

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13029** BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 141/2011- I se ha declarado mediante auto de fecha 25 de marzo de 2011, el concurso de Curtidos Farres y Compañía, Sociedad Anónima, con domicilio en Igualada, calle Joan Mercader, n.º 6, con Código Identificación Fiscal: A08167264. La deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a: Agustí Bou Maqueda (Abogado), con domicilio en Barcelona, Passeig de Gràcia, n.º 103, 7è, abou@jausaslegal.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría de Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, planta 12, de Barcelona, y también en el Juzgado Decano de Igualada.

Barcelona, 29 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110025210-1